

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-8788** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria, en siglas PECCA, con número de depósito 39000034.*

Se ha presentado, en fecha 24 de septiembre de 2018, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria (PECCA) (Depósito número 39000034), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por las empresas (personas físicas o jurídicas), y por los grupos de empresas, cuya actividad económica se realice en el ámbito de la cultura de Cantabria, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria don Ángel Astorqui Hernández, con DNI número 30618293A y don Emmanuel Gimeno Lodosa, con DNI 13783723F en calidad de presidente y secretario respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

#### ACUERDA

Autorizar el depósito de modificación de los estatutos de la Asociación Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de septiembre de 2018

La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/8788